

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso	ALIMENTOS
Demandante	MARÍA ALEJANDRA ARIAS BERRIO
Demandado	CRISTIAN PAOLO ACEVEDO ZAPATA
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 236
Radicado	Nro. 2019-00115-00

Accédase a la solicitud visible a folios 06 del índice electrónico, formulada por la parte demandante, en el proceso de referencia.

En consecuencia, ofíciase a la EPS SURA SAS.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 068** fijados hoy **06 de octubre de 2021**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b6ab41c9f53f6ecef2c84fca56babbf76cf9beb937f9e83959b8e57ac7ce883**
Documento generado en 05/10/2021 11:44:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>